

El Consejo Nacional del Agua informa favorablemente los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico

El Consejo ha informado favorablemente la revisión de los planes de Galicia-Costa y Cuencas Mediterráneas Andaluzas | Todos los planes se elevarán a Consejo de Ministros antes de que termine el año, con lo que España completará el segundo ciclo de planificación tal como establece la Directiva | La ministra ha resaltado que los nuevos planes “avanzan en equilibrio entre la consecución de los objetivos ambientales y la atención a las demandas”

El Consejo Nacional del Agua, celebrado hoy en Madrid y presidido por la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, ha informado favorablemente y por amplia mayoría el Real Decreto de aprobación de los planes hidrológicos del segundo ciclo de planificación de las demarcaciones del Cantábrico (Oriental y Occidental).

Este informe favorable se suma al que ya obtuvieron el resto de los planes hidrológicos de competencia estatal el pasado 30 de septiembre, paso previo para que puedan presentarse a Consejo de Ministros para su aprobación, antes de que acabe el año, y cumplir así los plazos establecidos por la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea para aprobar los planes del segundo ciclo de planificación hidrológica (con vigencia 2016-2021).

La ministra ha destacado que el apoyo que han recibido hoy los planes hidrológicos del Cantábrico suponen “un paso más en esa hoja de ruta que nos marcamos al inicio de esta legislatura que tenía como fin acompasar nuestro ritmo de planificación al del resto de los países europeos”.

“Responsabilidad” y avance en “la búsqueda del equilibrio”

La ministra García Tejerina ha agradecido “la responsabilidad” del Consejo Nacional del Agua y ha resaltado que los nuevos planes hidrológicos de las demarcaciones del Cantábrico “avanzan en la búsqueda del equilibrio entre la consecución de los objetivos ambientales y la atención a las demandas”.

Los nuevos planes de cuenca, que han sido sometidos a un amplio proceso de información pública, incorporan además una serie de mejoras, respecto a los actualmente en vigor, como los avances en la caracterización, identificación y definición de todas las masas de agua; la actualización de los inventarios de presiones, usos y demandas o el refuerzo de la evaluación de los caudales ecológicos y el incremento de los caudales mínimos.

La actualización del inventario de zonas protegidas; el refuerzo de los programas de seguimiento de las masas de agua; la incorporación de un estudio sobre la recuperación del coste de los servicios del agua más amplio; y la reorganización de los programas de medidas son otras de las novedades de los planes del segundo ciclo.

Iniciei del tercer ciclo de planificación junto al resto de la Unión Europea

García Tejerina ha señalado que “aprobar en tiempo y forma el segundo ciclo de planificación no sólo permitirá disponer de información detallada y actual sobre la situación de las masas de agua y sus ecosistemas asociados, sino que también permitirá ponernos al día con Europa con lo que ello conlleva a la hora, por ejemplo, de poder disponer de fondos comunitarios, además de poder iniciar el tercer ciclo de planificación junto al resto de socios comunitarios”.

A finales de año habrá concluido, en una legislatura, dos ciclos completos de planificación (el primero –2009-2015– y el segundo –2016-2021–), logrando así remontar los retrasos acumulados en las dos legislaturas anteriores.

Planes hidrológicos autonómicos y de gestión de riesgo

El Consejo también ha informado favorablemente, por un amplio consenso, la revisión de los planes hidrológicos de competencia autonómica de Galicia-Costa, Tinto-Odiel-Piedras, Guadalete-Barbate y Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

Además, también han recibido el apoyo mayoritario del Consejo los planes de gestión de riesgo de inundación de las cuencas de competencia estatal del Cantábrico (Oriental y Occidental), así como de las cuencas de competencia autonómica de Islas Baleares, Galicia-Costa, Tinto-Odiel-Piedras, Guadalete-Barbate y Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

Los planes de gestión de riesgo de inundación, que han contado con un amplio proceso de participación pública, se centran en la mejora de la coordinación entre administraciones, el empleo de nuevas tecnologías y la coordinación con la planificación hidrológica y los objetivos medioambientales que marca la Directiva Marco del Agua para luchar contra estos fenómenos meteorológicos extremos.

Composición del consejo nacional del agua

En el Consejo Nacional del Agua están representados la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, los entes locales, los organismos de cuenca, las organizaciones profesionales y económicas relacionadas con los distintos usos del agua, las organizaciones sindicales y empresariales y las entidades sin ánimo de lucro estatales.

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Nacional Ecología Industria Alimentaria](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>